

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

BÚRGOS.

UN RECUERDO DE BURGOS Y DE SU CARTUJA.

I.

Breves días, muchos menos, por cierto, de los que reclamaban con derecho indispensable, el cariño de una afectuosa acogida, y la justa admiración de que me sentía poseído, al contemplar por primera vez los notabilísimos monumentos que encierra la antigua Corte de Castilla, permanecí en las márgenes del Arlanzon, en el mes de Agosto del año que ha terminado: urgentes asuntos me llamaban á mi país, y me forzaban, contra mi voluntad, á contemplar, en muy rápida ojeada, tanta belleza artística y tanta grandeza histórica, conservada, á través de las vicisitudes de los siglos, en la Ciudad de los Concilios y de los Reyes.

De regreso de mi expedición, y revolviendo los borrones de mi archivo de curiosidades he hallado una, referente á un suceso relacionado con la noble y antigua Cabeza de Castilla y su Cartuja de Miraflores, que tuve ocasion de admirar: y aun que se trata de un acontecimiento de carácter local, y por lo mismo conocido sin duda por los burgaleses, y de índole personal, ó relativo á un solo individuo, es de suyo tan propio para escitar la fé y la piedad en estos tiempos de descreimiento y corrupcion, que no vacilé un instante en recordarlo á esos buenos castellanos.

II.

Corría el año 1821, y entre los cuerpos de los diferentes institutos del ejército, que daban la guarnicion á Búrgos, se contaba uno del arma de caballería, en cuyos escuadrones servía un distinguido jóven aristócrata, paisano mio, perteneciente á una de las mas distinguidas familias de la Corte, y de unos veinte y tres años de edad, con el grado de Teniente: sus compañeros le designaban con el dic-

tado de Vizconde; pero yo no he podido averiguar si poseía realmente título nobiliario de esa clase, ó si esa denominacion era únicamente una carta ejecutoria de su reconocida nobleza, expedida en general, por los oficiales, sus amigos.

Sea de esto lo que fuere, lo indudable, de todo punto, segun mis pobres apuntes, es que el titulado vizconde poseía en alto grado todos los dones de la naturaleza, y todos los favores de la fortuna; mas, en cambio, era pobre, pobrisimo en las riquezas del alma, porque desconocía la virtud.

Calavera de pura raza, audáz, provocativo y pendencioso, pero versado, sobre todo, en el terreno de la inmoralidad y del escándalo, había llegado á constituirse en una especie de don Juan Tenorio burgalés, y sus extrañas y ruidosas aventuras eran comentadas en todos los círculos y aplaudidas por sus panegiristas y admiradores, entre los que figuraban como es de suponer, la mayor parte de sus camaradas, en el cuerpo.

Entre las casas sospechosas que frecuentaba el mal aventurado mancebo, figuraba con preferencia una, situada en el barrio de San Esteban contigua al arco de San Gil, ocupada á la sazón por una mujer de unos cuarenta y tantos años de edad, que pasaba por viuda de un alférez de Carabineros: llamábase D.^a Josefa, y era mas generalmente conocida por *La Riojana*, por proceder como otras dos jóvenes que habitaban en su compañía y que decía ser hijas suyas, de la villa de Briones, en la provincia de Logroño.

Luisa y Aurora, que este era, respectivamente el nombre de ambas jóvenes, eran universalmente conocidas y celebradas en Búrgos por su deslumbradora belleza: pero su reputacion no se hallaba, por desgracia, á la altura de sus dotes físicas, sobre todo, en el ánimo de los honrados habitantes del barrio, que la casa de *La Riojana*, era únicamente frecuentada por jóvenes conocidamente diso-

lutos y corrompidos: si bien D.^a Josefa ejercía sus detestables funciones con tal habilidad, y tan esquisita precaucion, que la autoridad local no podia encontrar causa, legalmente justificada para aplicar á la misma y sus hijas el correctivo que se deseaba.

En tal estado las cosas, transcurrieron los meses de Febrero, Marzo y Abril del expresado año, y llegó el 15 de Mayo, que por ser el de cumpleaños del Vizconde, se acordó celebrarse con una opípara cena en casa de *La Riojana*; á cuya cena únicamente y en su compañía habían de asistir cinco oficiales de su escuadron, todos como el Vizconde, jóvenes y ligeros.

Excusado es decir que la cena degeneró en orgía: y que á la media noche, aquellos libertinos se encaminaron á sus alojamientos, sitios en el barrio de la Vega: al pasar bajo el histórico arco de Santa María para atravesar el puente que al barrio conduce, el relój de la Santa Iglesia marcó pausadamente las doce, y la campana de la celebrada Cartuja de Miraflores, lanzó al espacio su clamor, llamando á los religiosos á Maitines.

¿Qué sucedió entonces? que el Vizconde, presa de una turbacion extraordinaria, y de una emocion fuerte y penosa, quedó inmóvil, y como petrificado, por espacio de algunos instantes, bajo las bóvedas del arco: que sus compañeros, alarmados de tan inesperada actitud, lo condujeron pensosamente á su alojamiento, retirándose conmovidos ante la incoherencia de frases, y continuados vehementes suspiros, que habían reemplazado súbitamente á la brutal alegría de la crápula, y á las asquerosas manifestaciones del libertinage, en el ánimo de su compañero de armas, desde el instante que resonó en sus oídos el tañido de la campana del celebrado histórico Monasterio.

Dos días despues, el jóven teniente era recibido por el Prior de la Cartuja, y despues de una larga conferencia, que restituía la paz á su alma, y la

fisonomía habitual á su semblante, alterado profundamente en aquellos dos dias, obtenía un mes de licencia, por motivos de salud, y durante el mismo se preparaba para realizar su hermosa empresa, y despues de algun tiempo de vida de edificacion y modelo para la ciudad, penetraba en la Cartuja de Miraflores, para vestir el blanco sayal de los hijos de Bruno el 15 de Octubre del mismo año ante inmensa concurrencia de autoridades, clero y pueblo entusiasmado y agradecido á los favores de Dios, en la persona de aquel pródigo arrepentido: allí permaneció hasta la extincion de las órdenes religiosas, en cuya época, y despreciando las cariñosas instancias de su opulenta parentela, que lo reclamaba para sí, emigró á la nacion vecina, y desde ella á Roma, falleciendo, lleno de méritos y virtudes en la Ciudad Eterna, á fines del año de 1879.

CASIMIRO DE ERRO É IRIGOYEN,

Zamora 8 de Febrero de 1887.

Los libros parroquiales no están sujetos á la inspeccion de los funcionarios de la Renta del Timbre.

El Excmo. Sr. D. Antonio María de Cascajares, dignísimo Obispo de Calahorra acaba de prestar un servicio de la mayor importancia á la administracion parroquial, promoviendo y sosteniendo hasta su feliz terminacion un expediente en defensa de los archivos parroquiales, que venian siendo objeto de todo género de abusos por parte de los inspectores de la Renta del Timbre del Estado.

Desde ahora ya pueden los encargados de las parroquias hacer valer sus derechos y tener á raya á los que con tan poco conocimiento de las leyes como respeto á la Iglesia se entregaban á incalificables extralimitaciones. La decision, aunque tardía, justa del Sr. Lopez Puigcerver viene, gracias á las gestiones del Prelado de Calahorra, á cerrar la puerta á toda clase de subterfugios y pretextos. Los libros Sacramentales no están comprendidos entre los obligados por la ley del Timbre al uso de determinada clase de papel.

He aquí la resolucion:

«Illmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion general á consecuencia de haber solicitado el Reverendo Sr. Obispo de Calahorra con fecha 2 de Junio último, que por este Ministerio se declaren libres de las visitas de inspeccion que los funcionarios de la Renta del Timbre del

Estado puedan girar á los Archivos de las parroquias los libros sacramentales y de defuncion que en los mismos existan:

Considerando que el Rvdo. Prelado funda su pretension en que, no estando los mencionados libros sujetos al uso del timbre, ya se atiende al espíritu, ya á la letra de la ley vigente, debe hacerse dicha aclaracion para evitar las molestias é interpretaciones á que dan lugar los Inspectores de la Renta:

Considerando que si bien por la legislacion anterior estaban sujetos al uso del timbre los libros de que se trata, dicho precepto fué omitido en la vigente ley del Timbre de 31 de Diciembre de 1881, que derogó aquella, explicándose perfectamente esta excepcion por el carácter de dichos libros, desde el establecimiento del Registro civil:

Considerando que los Inspectores del Timbre deben limitar sus funciones al exámen de la documentacion que esté comprendida en la mencionada ley, y que no comprendiéndose en su art. 52 ni en otro alguno de la misma los citados libros, carecen de facultades para reclamar su exhibicion:

Y considerando, por último, que desde el momento en que por la instancia que motiva este expediente se tiene conocimiento de que han surgido dudas respecto á las facultades inspectoras en cuanto á los mencionados libros, procede fijar con claridad la inteligencia de la ley en este particular;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por ese Centro directivo y lo informado por la Direccion general de lo Contencioso del Estado, se ha servido declarar que los libros parroquiales no están sujetos á inspeccion por no hallarse comprendidos entre los obligados por la ley del Timbre vigente, al uso de determinada clase de papel sellado, sin perjuicio de que los Inspectores de la Renta puedan visitar los Archivos parroquiales ú oficinas de la jurisdiccion eclesiástica y reclamar la exhibicion de aquellos documentos que taxativamente estén comprendidos en los preceptos de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Es asi mismo la voluntad de S. M. que esta resolucion se comuniqué con carácter general á las delegaciones de Hacienda por medio de circular.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Ma-

drid 6 de Enero de 1887.—LOPEZ PUIGCERVER.—Sr. Director general de Rentas estancadas.»

Felicitamos á los párrocos por este acto de reparacion y al celoso Prelado que se la proporciona.

DECRETUM.

Feria III die 14 Decembris 1886.

Sacra Congregatio Eminentissimum ac Reverendissimum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium a *Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII* Sanctaque Sede Apostolica Indici librorum pravae doctrinae, eorumdemque proscriptioni, expurgationi, ac permissioni in universa christiana Republica praepositorum et delegatorum, mandavit et mandat in Indicem librorum prohibitorum referri quod sequitur Opusculum a Sacra Romanae Universalis Inquisitionis Congregatione damnatum atque proscriptum Decr. fer. IV 14 Septembris 1886.

Casus moralis. Pisis, 1886. Tip. Mariotti.

Decr. S. Off. fer. IV. die 15 Septembris 1886.

Auctor (Abbé L.-A. Bosseboeuf) Operum quorum titulus: *Le Syllabus sans partipris*. Paris, 1885, I vol. in-12, pag. XIII, 365.

—L'Encyclique *Inmortale Dei*, le Syllabus et la Société moderne. Tours, 1886, I vol. in-12, pag. LVI, 365: prohib. Decr. 14 Decembris 1876, laudabiliter se subiecit et eadem reprobat.

Itaque nemo cujuscumque gradus et conditionis praedictum Opusculum damnatum atque proscriptum, quocumque idiomate, aut in posterum edere, aut editum legere vel retinere audeat, sed locorum Ordinariis, aut haereticae pravitatis Inquisitoribus illud tradere teneatur sub poenis in Indice librorum vetitorum indictis.

Quibus *Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papae XIII* per me infrascriptum S. I. C. a Secretis relatis, *Sanctitas Sua* Decretum probavit, et promulgari praecipit. In quorum fidem, etc.—Datum Romae die 31 Decembris 1886.—Fr. Thomas Maria.—Episc. Sabinen. Card. Martinelli.—Praefectus. Fr. Hieronymus Pius Saccheri Ord. Praed.—S. Ind. Congreg. a Secretis.—Loco † Sigilli.

Die 31 Decembris 1886 ego infrascriptus Mag. Cursorum testor supra dictum Decretum affixum et publicatum fuisse in Urbe.

Vincentius Benaglia Mag. Curs.

LAS BODAS DE ORO DE LEON XIII.

La junta organizadora de las manifestaciones católicas en Barcelona, con motivo de este faustísimo suceso acaba de dirigir la siguiente excitación á los catalanes.

En los últimos días del presente año se cumplirá el quincuagésimo aniversario de la primera misa que celebró el gran Pontífice Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII. Este fausto acontecimiento es esperado con santo júbilo por los fieles todos del orbe católico, que descubren en él, al par que una muestra de los amorosos designios de la Divina Providencia para con nuestro amantísimo Padre, una prueba cierta también de la inquebrantable firmeza con que Jesucristo dirige la nave de su Iglesia al través de los escollos y embravecidas olas de los tiempos desdichados que alcanzamos, y un presagio venturoso del brillante porvenir que á su Esposa immaculada prepara su divino Fundador. Poseídos de estos nobles sentimientos los hijos de la Iglesia católica, se preparan para solemnizar las *Bodas de Oro* del Vicario de Jesucristo en la tierra, con una manifestación esplendida en la que brillan con caracteres indelebles el amor filial y la veneración profunda, el entusiasmo ferviente y la sincera gratitud, la fidelidad inquebrantable y la adhesión mas absoluta al magnánimo sucesor de San Pedro, en quien veneramos al Maestro supremo de nuestra fé, al Director infalible de nuestra vida moral y al padre amantísimo de nuestras almas. Y el fervor de esos vivísimos anhelos de amar y honrar al Santo Padre, crece y se vigoriza en el pueblo fiel al compás del empeño que ponen las sectas anticristianas en ridiculizar las enseñanzas pontificias, desprestigiar la saludable virtud de la moral católica y vilipendiar y abrumar con el peso de sus injurias y afrentas la augusta majestad del Prisionero del Vaticano. Y la magnificencia de ese grandioso acto con que los hijos de la fé católica tratan de aliviar los amargos desconsuelos de su afligidísimo Padre, aparecerá por maravillosa manera enaltecido por el carac de la poderosa unidad que ha de vivificarlo, en la que, sin distinción de países, condiciones ni razas, todos los fieles, capitaneados por sus legítimos Pastores, formarán cerrada corona de amor y devoción al rededor del Supremo Jefe de la Iglesia, palpitando al unisono sus corazones, como si los informara una alma sola. Y este suceso de incalculable trascendencia habrá de verificarse precisamente en los momentos de angustia dolorosa en que las sociedades civiles, presas de las corrientes mas encontradas, nacidas del orgulloso

egoísmo, fruto natural de la civilización moderna, se dividen y fraccionan en pedazos imperceptibles, y en sus cerrados horizontes ya solo alcanza á descubrir las señales precursoras de los odios esterminadores que han de causar su desolación y ruina.

Barcelona, la inmortal Barcelona, la sede de los santos obispos Olegario, Severo y Paciano, patria de las Eulalias, los Ramon de Peñafort y Pedro Nolasco ¿podrá permanecer indiferente esa enérgica y magestuosa manifestación que el mundo católico prepara en obsequio del Supremo Jefe de la Iglesia? Esta Junta, que desde el primer momento de haber sido nombrada por nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado compartió con su dignísimo Presidente la devoción y entusiasmo por las glorias del Pontificado que le animaban y cuyos individuos que sienten en las profundidades de su alma las vigorosas palpitaciones de los sentimientos de sus compaisanos y que movidos por esta secreta corriente desearian poder formar con sus corazones la triple diadema que por derecho imprescriptible ha de brillar en la noble frente del augusto anciano que rige los destinos de la Iglesia de Dios, contestan, en la certeza de que son el eco fiel del pensamiento dominante en los nobles hijos de esta diócesis, que Barcelona, en esta ocasión como siempre, sabrá cumplir con su deber y lo hará en aquella forma digna y espléndida que corresponde á sus gloriosas tradiciones. El Padre Santo en el día de su jubileo sacerdotal ofrecerá á Dios Omnipotente el santo sacrificio de la Misa por las necesidades de cada día mas graves y desconsoladoras de la Iglesia universal y por el bien de todos sus hijos: rogará en aquel momento solemne de lo mas íntimo de su alma al Dios de las misericordias, que abrevie los días de prueba que tenga que atravesar el Pontificado y reintegre al Sucesor de San Pedro en los derechos inherentes á su triple realeza y le conceda la libertad é independencia necesarias para el ejercicio de su sublime y divina misión. En circunstancias tan solemnes, ¿no hemos de unir nuestras humildes plegarias á las de nuestro angustioso Padre, y formando una gigantesca liga de oraciones, intentar arrancar de la divina misericordia el decreto de libertad para nuestra Santa Madre la Iglesia católica? ¿Y no ofreceremos el óbolo de nuestra caridad al Sacerdote de Roma, que negándose á aceptar subvención de ninguna especie de los enemigos de Dios y de la Iglesia, se complace, sin embargo, en admitir las limosnas de sus fieles hijos? En las salas espaciosas del Vaticano el Pontífice pobre y prisionero enseña con ternura

inefable los objetos que en prueba de su filial cariño han enviado los fieles del orbe católico á su afligido Padre; y en medio también de esos testimonios del amor que millones de católicos profesan á su augusta persona, acoge con la benevolencia inagotable de su corazón las palabras de consuelo que los fieles, llegados á las gradas de su trono desde todos los países del orbe, desean dirigirle. ¿Podremos dejar de contribuir con los objetos de nuestras artes é industrias para aumentar el brillo de la exposición del Vaticano en celebración del Jubileo Papal? ¿Y no habremos de emprender con alegría el viaje á la Ciudad Eterna para llegar en numerosa peregrinación á la presencia del soberano Pontífice y darle eficaz y solemne testimonio de la energía de los sentimientos, con que es amada en esta diócesis su augusta persona y venerada su altísima y sagrada dignidad?

Por último, Barcelona, para corresponder á su importancia que tiene alcanzada en el concierto de las ciudades ilustres, debe ofrecer á las fiestas del Jubileo algun objeto suntuoso que acredite al mundo católico, al par que su fé acrisolada, la poderosa vida científica y literaria, no menos que la artística é industrial que en ella palpita. Para llenar estos nobles fines esta Junta se dirige confiadamente á los generosos sentimientos de los fieles hijos de la diócesis de Barcelona y encarecidamente les pide oraciones fervorosas por las necesidades de la Iglesia, una limosna para el Papa pobre oprimido por la iniquidad de los poderosos, y su cooperación decidida para celebrar con augusta solemnidad el Jubileo sacerdotal de nuestro amantísimo Padre el Sumo Pontífice Leon XIII.

Barcelona 7 de febrero de 1887.— Jaime, Obispo de Barcelona; Francisco de Pol, Delegado de S. E. I.; Andrés Posa, canónigo Lectoral; José Casas, canónigo; Ignacio Palá, Arcecano; Ricardo Cortés, Penitenciario; Celestino Ribera, canónigo; Juan B. Alá, canónigo, Buenaventura Ribas, canónigo; Juan Masfarrar párroco de Belen.

LA MUJER ADÚLTERA

S. JUAN, C. VIII, V. I-II.

(Continuacion.)

Pero mientras que nosotros discurrimos de este modo, los fariseos insisten en su pregunta, y piden con impaciencia que Jesucristo les dé la respuesta: «Cum ergo perseverarent interrogantes eum.» (*Joannes*, 7.) Y ved aquí esta respuesta divina, no como la hipocresía y la malicia del hombre la espera, sino

como conviene al que es la sabiduría y la justicia misma de Dios. El Señor había escrito en la tierra, dice San Jerónimo (*Contr. Pelagian.*), no solo los nombres de aquellos criminales, sino también todos sus pecados: «Eorum, qui accusabant, peccata descripsit.» Y después levantándose: *Erexit se* (*Joan.*, 7); es decir, tomando la actitud de juez, de Señor y de Dios, y mostrándoles lo que había escrito de cada uno de ellos, con voz grave y severa les dijo: «Aquel de vosotros que se reconozca sin pecado levante su brazo y tire la primera piedra á esta mujer;» «Et dixit eis: Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat.» (*Joan.*, 7.) No dijo el Señor, como observa S. Agustín: «No quiero que sea apedreada esta mujer,» para no oponerse á las palabras de la ley: «Non dixit: Non lapidetur mulier, ne contra legem dicere videretur;» y mucho menos dijo: «Sea apedreada;» porque no había venido á perder, sino á salvar los pecadores arrepentidos: «Absit autem ut diceret: *Lapidetur*; venit enim non perdere quod invenerat, sed quærere quod perierat;» sino solo dijo «El que sea inocente de entre vosotros castigue á la culpable,» «Qui sine peccato est vestrum lapidem mittat.» ¡Oh sentencia! ¡Oh palabras! prosigue S. Agustín ¡La sabiduría misma de Dios es la que puede decidir de ese modo! «Hæc vox justitiæ est!» Con estas palabras quiso decir el Señor: «Que sea castigada la pecadora; pero no por vosotros, que sois mas pecadores que ella. Cúmplase la ley; pero no por ministerio vuestro, que sois los mas grandes prevaricadores de la ley;» «Puniatur peccatrix; sed non a peccatoribus. Impleatur lex; sed non a prævaricatoribus legis.» Porque, ¿cómo puede ser juez de los pecados ajenos, dice S. Gregorio, aquel que no conoce ni enmienda los suyos propios? ¿Cómo puede condenar las pasiones de otros aquel que está hecho el juguete miserable de sus propias pasiones? «Qui enim se ipsum non iudicat, quid in alio rectum iudicet ignorat.»

Ved aquí, pues, cumplido á la letra el citado oráculo de Jeremías, porque en efecto los fariseos y los escribas, no solo fueron escritos en la tierra, sino que quedaron avergonzados y confundidos: «Scribentur in terra, et confundentur.» A esta terrible propuesta del Hijo de Dios, echando ellos una mirada de vergüenza sobre sí mismos, se reconocieron culpables del mismo delito que querían castigar en la mujer; porque, siendo adúlteros de cuerpo, y abusando de sus propias consortes y de las ajenas, eran mucho mas adúlteros de alma, supuesto que adulteraban las palabras y la ley de Dios. Y viendo, por otra parte, que Je-

sucristo los había conocido mucho mejor que ellos mismos se conocían, supuesto que escribió en la tierra la torpe historia de sus corazones, no se atrevieron, dice S. Agustín, á insistir en la condenación de la mujer culpable, y quedaron atónitos y estupefactos: «Non ausi sunt damnare mulierem, qui, se ipsos intuentes, similes invenerunt.» Y así fué que, como heridos y aterrados por un dardo de la justicia misma: «Cum percussisset eos telo Justitiæ» (*Idem*), y confundidos al verse ofrecidos en espectáculo de oprobio, con la consternación en el alma, con la vergüenza en el rostro y con el silencio en los labios, humillados, aterrados y confundidos, se retiraron uno después de otro, sin hablar una palabra comenzando por los mas viejos, que, como estaban mas cargados de años, se hallaban también mas llenos de vicios: «Audientes autem, unus post unum exibant: incipientes a senioribus.» (*Joan.*, 9.) De la misma manera, en el gran día del juicio universal (del que este juicio particular de Jesucristo con los judíos fué como una muestra y una figura), día en que el Señor manifestará los misterios profundos de iniquidad que en este mundo han permanecido ocultos en el fondo de los corazones, bajo el velo de una probidad afectada y de una profunda hipocresía: «Illuminabit abscondita tenebrarum; et manifestabit consilia cordium» (*I. Cor.*, v); día en que las disposiciones de la divina misericordia, de la providencia y de la bondad divina, combatidas en este mundo por almas perversas, triunfarán y serán vindicadas: «Et vincas cum iudicaris» (*Ps.* l); de la misma manera, repito, en aquel día terrible de ira, de consternación y de espanto, la multitud de los pecadores, confundidos al leer en el gran libro que todo lo contiene, la historia de sus pecados, y al verse desenmascarados en presencia de todo el mundo, sin dar ninguna excusa ni articular palabra, se retirarán silenciosamente á sufrir su castigo: «Omnes iniquitas oppilabit os suum. (Psal. cv.) Et ibunt in supplicium æternum.» (*Matth.*, xxv.)

¡Oh bello y magnífico triunfo del poder del Señor! Los fariseos fueron como acusadores, y se retiraron castigados como culpables; fueron para insultar á Jesucristo, y quedaron cubiertos de vergüenza en presencia del pueblo; fueron para castigarlo como reo, y se retiraron después de haberlo experimentado como su juez, su Señor y su Dios, y según la profecía de David, quedaron cogidos en el mismo lazo que habían tendido á la inocencia y á la verdad: «Comprehenduntur in consiliis, quibus cogitant.» Pero después de haber escuchado la voz de la justicia de Jesucristo, oigamos aho-

ra, dice S. Agustín, el lenguaje de su mansedumbre y de su bondad: «Audiemus vocem justitiæ, audiamus vocem mansuetudinis.»

Observa el Evangelista que al retirarse los acusadores, quedó solo Jesús, y en su presencia la acusada, llena de confusión y de temor: «Remansit solus Jesus, et mulier in medio» (*Joan.*, 9); es decir, quedaron frente á frente, como explica S. Agustín, la pecadora y el Salvador, la enferma y el Médico celestial, la miseria del hombre y la misericordia de Dios: «Remansit peccatrix et Salvator, remansit ægrotata et Medicus; remansit miseria et Misericordia.» Pero ¿es posible que el pecador se confunda por su pecado en presencia de Jesucristo, y no reciba el perdón? Es posible que el alma enferma manifieste su enfermedad al Médico celestial, y no sea curada? Es posible que la miseria del hombre reclame la misericordia de Dios, y no la obtenga? No es posible, hermanos míos. Y esto es lo que ha querido decirnos el Evangelista al añadir la circunstancia, insignificante á primera vista, pero misteriosa en sí, de que la mujer permaneció en el átrio en pie en presencia de Jesucristo: «Et mulier in medio stans.» (*Ibid.*) Con estas palabras no ha querido expresar S. Juan la posición corporal de la acusada, sino el estado de su alma. Ha querido hablar de aquel precioso estar en *pié*, de que nos ha hablado S. Pablo cuando ha dicho: «El que está en pié tenga cuidado de no caer;» «Qui stat videat ne cadat;» es decir, del estado de gracia y de amistad de Dios. Y quiso decirnos con las citadas palabras: «Esta mujer que antes yacía en tierra como espiritualmente enferma y muerta en su pecado, ahora se ha puesto en pié repentinamente, y ha resucitado por su confesión y por su dolor;» «Et mulier in medio stans.» Mas no nos sorprenda esto, dice Ericio; Jesucristo ha querido manifestar que él es el Dios de quien está escrito que mientras abate y confunde con una mano el orgullo, con la otra eleva y ensalza la humildad: «Hunc humiliat et hunc exaltat!» Por esta razón, después de haber postrado á los soberbios acusadores con la autoridad de su justicia, ha querido levantar de su postración á la humilde acusada, por un rasgo singular de su piedad amorosa: «Qui accusatores, justitiæ auctoritate, prostravit; eam, quæ accusabatur, magno pietatis munere sublevavit.» Y San Agustín añade: Aquel que había puesto en fuga á los acusadores con el dardo de su lengua, echó una mirada de misericordia sobre la acusada: «Qui adversarios ejus repulerat lingua; oculos mansuetudinis in illam levavit.» Pero observemos, dice el Emiseno, que esta

pecadora no se puso en pié espiritualmente: *Mulier stans*, sinó despues que Jesucristo se inclinó hácia ella: «Jesus inclinavit se deorsum.» La miserable no se vió libre sinó despues que la misericordia divina se inclinó hasta la tierra: «Liberata est misera, labentó Misericordia!» Oh inclinacion preciosa de Jesus! Apenas se inclinó él á la piedad y al perdón, cuando se levantó la pecadora á la gracia y á la virtud. Así es que el hombre no se levanta si Jesus no se inclina, el hombre no sube si Jesus no descende, el hombre no vive si Jesus no muere. Su enfermedad constituye nuestra fuerza, su humillacion es nuestra gloria. Nuestra vida está en su muerte; y despues que él se dignó descender á la tierra, fué cuando nosotros recibimos el socorro, el aliento y las alas para remontarnos alegres hácia el cielo: «Descendit Deus ad terram, ut homo ascenderet in cœlum.» (Aug.)

(Se continuará.)

NUEVAS EXPEDICIONES APOSTÓLICAS.

Además de los Padres Capuchinos, que partieron de Barcelona el día 1.º de diciembre para establecer en Manila una residencia de religiosos que puedan luego comunicarse con las que tienen en las Carolinas y Palaos, han salido recientemente para nuestras importantes posesiones de Fernando Poo, Annobon y Corisco, veintitres misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María, con objeto de dar un gran impulso á la cristiana y civilizadora tarea de evangelizar dichas islas, para que la sublime luz de la celestial doctrina brille fulgurosa en las inteligencias de aquellos de sus habitantes que todavía tienen la desgracia de no ser iluminados por ella.

Pocas personas merecerán tantos elogios y agradecimiento como los misioneros católicos, verdaderos mensajeros de toda clase de bienes; pues no sólo trabajan por la eterna salvacion de quienes viven en las densas tinieblas del error y en las más espantosas aberraciones, sinó que, enseñándoles las sublimes doctrinas del Cristianismo, los sacan de la barbarie para traerlos al mundo de la civilizacion verdadera. Pero todavía hacen más nuestros incansables misioneros; porque, al mismo tiempo que convierten los pobres infieles á la Religion católica y educan sus facultades intelectuales y morales regenerándolos completamente, incúlcanles ideas de amor y de cariño hácia nuestra patria, de la cual son fuego sumisos hijos y leales servidores. En este sentido, bien puede decirse que nuestros misioneros tallan y pulimentan primorosamente en ellos hermosas piedras

preciosas que se hallan en bruto y sin labrar, para luego enriquecer con ellas la esplendente corona de Castilla.

En los dias que el emblema de España imperaba en ambos mundos y su nombre se extendia á todas partes; que era cuando, en expresion de un célebre orador, España ataba á sus sandalias el mar como esmeralda, y uncia á su corona el sol como un diamante, nuestros misioneros fueron siempre las avanzadas de aquellas empresas legendarias de civilizacion, de prosperidad y de engrandecimiento de la patria, que llevaban á todas las regiones, con las bendiciones de Dios, las enseñanzas cristianas y altamente civilizadoras de que todos los hombres somos hermanos, hijos de un mismo Padre que está en los cielos.

¡Y cuántos sacrificios, cuántas privaciones y qué sin número de penalidades tuvieron y tienen que sufrir estos mensajeros de la verdad, de la civilizacion y de la patria! Concretándonos ahora á los misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María cuyo objeto esencial es la mision, es el catequizar á las gentes, es salvar á los pueblos, creados como quien dice, ayer, hoy sus correrías apostólicas llegan á todas partes, se extienden por Europa, por América, por Africa, y, sobre todo, por la mayor parte de las provincias de España. Hoy están encargados de las Misiones de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, para donde, en bien de la Religion y de la patria, acaban de salir veintitres individuos con una abnegacion y un sacrificio, que llega muchas veces hasta la muerte, principiando por dejar, quizás para siempre, la compañía de seres queridos y el suelo que les vió nacer.

Vense, despues de largo y penoso viaje, en medio de apartadas regiones, donde, sin escuchar el dulce idioma de su país, sin poder contemplar su hermoso cielo, y sin poder estrechar la mano del amigo, hállanse en medio de una naturaleza salvaje, teniendo que atraerse sólo con las armas de la caridad y de la persuasion, hombres completamente incivilizados, de los cuales suelen ser alguna vez inocentes víctimas. Y como si esto no fuera bastante, como si todavía sufrieran poco, nuestros pobres misioneros están en continua lucha con el insano clima, con feroces animales é inmundos reptiles, con las dificultades de las comunicaciones, con las contrariedades de un suelo extraño en sus alimentos y todo. Pero ellos, fortalecidos con la divina gracia, todo lo sufren con paciencia y hasta con mística alegría, pensando siempre en la mayor gloria de Dios, en el bien de sus prójimos y en el engrandecimiento de su patria.

Dios les proteja y bendiga.

MONSEÑOR RAMPOLLA.

Por segunda vez en pocos años es llamado el nuncio de Su Santidad en Madrid á ejercer las altas funciones de secretario de Estado del Papa, y creado cardenal con este motivo.

El primer caso fué en 1876, y el nuncio, monseñor Simeoni, que iba á reemplazar al célebre Antonelli.

Ahora se trata de monseñor Rampolla, el nuncio actual, designado para sustituir al cardenal Jacobini, cuyas dolencias físicas le obligan á retirarse de los negocios.

Monseñor Mariano Rampolla, marqués del Tindaro, pertenece á la nobleza siciliana.

Nació en Polizzi, diócesis de Cefalú, y se educó en el colegio de Capránica de Roma, donde dejaron recuerdo imperecedero sus triunfos académicos.

Sus primeros cargos fueron diplomáticos. Pio IX, que le amaba y distinguía mucho, lo nombró consejero de la nunciatura de Madrid, cuando Mons. Simeoni vino en 1875 por consecuencia de haberse reanudado las en mal hora interrumpidas relaciones diplomáticas con el Romano Pontífice.

Cuando monseñor Simeoni fué á encargarse de la secretaría de Estado por la muerte del cardenal Antonelli, el señor Rampolla quedó en Madrid encargado de la nunciatura.

En 1877 volvió á Roma, nombrado secretario de la propaganda para los negocios orientales, y más tarde secretario de la Congregacion de asuntos eclesiásticos extraordinarios.

Leon XIII le preconizó en 1882 obispo de Heráclea, y le envió de nuncio á Madrid, en cuyo cargo parece que será reemplazado por mons. Roncetti, nuncio en Munich.

Monseñor Rampolla es notable por su ciencia y su distincion, y por su eminente piedad.

Notase en este hombre superior un fondo de modestia que asombra.

Fuera de los negocios de su cargo, en los que revela una seguridad y una firmeza absoluta, monseñor Rampolla es de los hombres que desconfían constantemente de sí mismos. Baste decir que conociendo el idioma español perfectamente, apenas se le ve hablarlo.

Noticias generales.

Del *Boletín Eclesiástico de Madrid*. Han sido nombrados: cura ecónomo de Santa Maria de Alcalá de Henares, D. Julian del Valle Toledano; cura ecónomo de Valdelaguna, D. Rafael Gonzalez Valverde; cura ecónomo de Chinchon, D. Ceferino Vahillo; cura ecónomo de

Valdilecha, D. Francisco de la Cruz Vegués; cura ecónomo de Bustarviejo, Don Vicente Cacharro; cura ecónomo de Lozoyuela, y encargado de La Cabrera, D. Juan Torreblanca.

—La Excm. Sra. Duquesa de Pastrana, cuya caridad es tan notoria en esta Corte, ha entregado, con motivo del aniversario de la muerte de su ilustre esposo, la respetable cantidad de 5.000 pesetas con destino á las obras de la nueva Catedral de la Almudena.

—Rogamos á nuestros lectores que encomienden á Dios al Presbítero Don Julian Velasco, Ecónomo de Zarzalejo, que falleció en el Escorial, donde se hallaba accidentalmente, despues de haber recibido los Santos Sacramentos con gran edificacion.

—No se ha encontrado en el registro del personal de las oficinas eclesiásticas el nombre de *Constancio Miralta, Presbítero*. Hay conveniencia en anunciarlo así para que llegue á conocimiento de los que lo han preguntado, y tambien para que no se atribuyan á la clase sacerdotal hechos gravísimos, de los que no es responsable.

—El día 1.º del mes actual se celebraron las *Conferencias morales* en todas las Parroquias, como estaba mandado. Se resolvieron los temas propuestos con claridad y sencillez, y los concurrentes salieron complacidos del caracter humilde y familiar que reviste esa clase de ejercicios didácticos altamente provechosos.

—Nuestro Excmo. Prelado ha mandado hacer catorce cruces grandes de madera con el fin de colocarlas en la explanada que hay junto al templo parroquial de San Jerónimo de esta Corte, y hacer ante ellas públicamente el santo ejercicio del *Via Crucis* todos los viernes de Cuaresma por la tarde; ha dispuesto tambien que, al regresar la procesion á la Iglesia, se predique en ésta un sermón propio del tiempo cuadregesimal. Es muy conveniente que esa devocion tan saludable y tan universal en la Iglesia católica no caiga en olvido, y que en vez de encerrarse en los umbrales del templo, salga fuera de los mismos, y se dé con ella público testimonio de fé y de piedad, cual debe hacerse en una nacion que reconoce la Religion católica como Religion del Estado. No hay razon alguna para que ese ejercicio pueda efectuarse libremente en los pueblos y no se haga en la capital de la Monarquía, donde es mayor la cultura, y por tanto debe serlo tambien la libertad para el bien y para el ejercicio de todos los derechos que surgen de la Religion.

—Han sido nombrados capellanes de los conventos de Dominicas de Rosa, don

Benito Ciria Urban; de Carmelitas descalzas de la Asuncion, don Ramon Santafé; de Carmelitas descalzas de Santa Teresa, D. Francisco Arroyos; de Religiosas Capuchinas, D. Baltasar Marcellan, y de Bernardas Cascasbas don Juan de Cacho, todos de la diócesis de Huesca.

La antigua *Agencia Eclesiástica*, establecida en Toledo bajo la direccion de D. Hermenegildo Santiago y Muñoz, oficial mayor del Provisorato, con el fin de evitar gastos y molestias de viaje á los señores Sacerdotes que hayan tomado parte en el concurso celebrado recientemente en dicha ciudad se encargará de recoger las *Reales cédulas* del Ministerio de Gracia y Justicia, la documentacion presentada en la Secretaria de concursos y los *Titulos de colacion*.

Tambien se encargará de pagar, á calidad de reintegro cuantos derechos se devenguen por la expedicion de unas y otros, *dejando los de Agencia á voluntad de los señores concursantes*, quienes podrán autorizar por medio de comunicacion para firmar los curatos vacantes, cuyo plazo de treinta dias termina el 5 del próximo Marzo, al socio gerente D. Fernando Garcia de Angela, al que dirigirán toda la correspondencia. Vive en la calle de la Sal, 13, Toledo.

En Logroño acaba de fallecer el conocido cirujano D. Rosendo Moreno y Velasco á la avanzadísima edad de cien años menos veintin dias, pues el señor Moreno Velasco iba á cumplir un siglo el 25 del presente mes, y todavia asistia á los partos. En Logroño se le estaba preparando para el citado dia un centenario que hubiera sido brillante, pues se proyectaban en su honra diversas funciones, un banquete y la publicacion de un periódico ilustrado, cuya impresion se habia encargado á Madrid y estaba ya para terminarse.

El Rdo. P. Cámara, Obispo de Salamanca, ha bendito hace cuatro dias un precioso oratorio gótico que, con una bellísima imágen de la Virgen de los Dolares, ha construido en su propio domicilio el afamado escultor Sr. Alcoverro. Despues de la ceremonia, S. I. pasó al taller, donde inspeccionó las obras existentes, entre ellas un San Lorenzo de gran mérito, alabando los laudables esfuerzos del Sr. Alcoverro en favor del arte cristiano.

El Regional de Lugo da estos pormenores del asesinato del comisionado de apremios Acevedo en Guntin:

«El desdichado Acevedo (dice), que estaba en Guntin como comisionado de apremios por el Ayuntamiento contra el ex-alcalde Rodriguez y el ex-secretario

Ulloa, salió de su casa el viernes para practicar una diligencia al primero de aquellos, anunciando que estaria de regreso á la una. El pedáneo, en cuya casa estuvo el comisionado, le acompañó hasta la salida de un camino, y desde este momento no se le volvió á ver.

De la autopsia resultó que el infortunado Acevedo falleció de derrame cerebral, producido por una gran presion en el pecho y la suspension de la funcion respiratoria, tapándole la boca.

El cadáver tenia ocho costillas rotas, cinco del lado derecho y tres del izquierdo, y parecia indicar por su actitud, y por tener las ropas desgarradas y los botones de la chaqueta arrancados, que habia opuesto resistencia, y que tan espantoso crimen ha tenido más de un autor.

Han sido detenidos D. Manuel Ulloa Pardo, ex-secretario de aquel Ayuntamiento, el ex-alcalde D. Domingo, Antonio Rodriguez y su hermano.»

Su Santidad ha designado al guardia noble, conde Francisco Guistiniani, para entregar el capelo cardenalicio á monseñor Rampolla, Nuncio en esta corte.

Leemos en *El Libredon*:

«El Ilmo. Sr. Canónigo, Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, ha sido nombrado, por el Excmo. Sr. Arzobispo, de acuerdo con el Cabildo Metropolitano, Administrador Diocesano de este Arzobispado en reemplazo de nuestro muy querido amigo el Sr. D. Miguel Payá y Alonso, que, por su traslacion al Cabildo catedral de la Iglesia Primada de Toledo, dejó vacante este alto puesto eclesiástico. Por esta razon, y atendiendo principalmente á motivos de salud, renunciará el Sr. Guisasola, segun se asegura, el cargo de confianza de Secretario de Cámara y Gobierno de esta Archidiócesis, que con tanto celo y especial acierto venia desempeñando.

La real Academia de Ciencias, físicas y naturales, ha nombrado individuo numerario para la plaza que ocupó el señor Pereda al actual director de Instruccion pública, D. Julian Calleja.

Segun telegrama recibido por la Compañía Trasatlántica, el vapor-correo «Isla de Mindanao» salió del puerto de Singapore el día 6 del corriente, habiendo continuado sin novedad su viaje en direccion á Colombo.

Un reclamo ingenioso.—A las nueve de la noche del domingo último se dió cuenta á los agentes de la autoridad en Sanlúcar de Barrameda, de que se habia degollado cierto jóven desconocido en la barbería número 4 de la calle de San Juan.

El suceso ocurrió del siguiente modo:

«Un joven extranjero habia sido afeitado completamente; sin embargo, no le satisfizo dicha operacion, y así lo manifestó pidiendo una navaja para terminar de rasurarse. Servida que le fué, empezó la operacion, demostrando tan escasa esperiencia que el maestro le advirtió podia cortarse.

Nuestro joven no hizo caso de la advertencia; siguió en su faena, cuando de pronto se escapa un grito de todos los que estaban en la tienda.

El extranjero se habia causado una herida en el cuello, y de ella salia abundante sangre. Los parroquianos salieron precipitadamente de la tienda dando voces de socorro.

La calle se llena de vecinos, comentando el hecho, llegan los agentes de la autoridad, y el extranjero, que era Roberto Espinetti, prestidigitador italiano, se levanta tranquilamente y saluda al público diciendo:

—Señores, mañana doy mi primera representacion en el teatro de Eguiluz; no falteis, os prometo distraeros.

La Iglesia parroquial de Santa Ana de Barcelo estuvo el lunes último por la tarde, segun nos dicen, completamente llena de fieles incluso el presbiterio, con motivo de las conferencias que inauguró el Rdo. P. Eduardo Llanas de las Escuelas Pias. En la primera conferencia contra el positivismo, demostró el P. Llanas notables conocimientos sobre las teorías antiguas y modernas relativas al principio y al fin de la creacion del Universo visible. Tomó por punto de partida la revelacion y la necesaria armonia que ha de tener y en efecto tiene con la ciencia, cuya naturaleza y definicion metafísica esplanó con gran lucidez.

Nuestro muy respetable y estimado amigo el muy Iltre. Sr. D. José Hospital, Provisor y Vicario General de Toledo ha hecho publicar en el *Boletín eclesiástico* de la diócesis, una disposicion encaminada á recordar á todos los dueños de fincas gravadas con cargas de misas, que no se deben dejar sorprender por los denunciaantes y acaparadores de censos que les pidan la redencion de sus obligaciones, tanto porque las eclesiásticas no están de ningún modo comprendidas en el R. D. de 5 de Junio último,—porque no son censos,—sinó tambien porque como gravámenes de un órden especial deben redimirse ante la autoridad eclesiástica con arreglo á las disposiciones del convenio de 24 de Junio de 1867.

El Sr. Hospital ha prestado con esto un servicio muy señalado á la Iglesia.

Un diario de Calatayud dice que la epidemia variolosa se ha extendido con proporciones alarmantes en alguno de los pueblos de aquella comarca, y que

se hace necesaria una rigurosa inspeccion de las carnes frescas y alimenticias, para evitar rumores respecto al origen de aquella enfermedad.

Ha fallecido en Lugo nuestro amigo el virtuosísimo canónigo Doctoral de aquella S. I. M. é infatigable misionero don Ramon García Abad. Su muerte ha sido muy sentida y llorada. R. I. P.

Las noticias de Chile nos hacen saber que se tomaban allí grandes precauciones para impedir la entrada del cólera, precauciones que han resultado ineficaces segun nos dijo el telégrafo.

Los barcos de guerra *Abtao*, *Amazonas* y *Magallanes* estaban en franquía para revisar las patentes de los buques que llegaran á Valparaiso, Talcahuano, Lota y Toumé. Los buques de Buenos Aires ó Montevideo no eran admitidos y se hablaba hasta de no dar entrada á la correspondencia de la República Argentina.

Telégramas de Buenos Aires fechados el dia 3 anuncian que durante las últimas 24 horas ocurrieron 57 casos de cólera y 20 defunciones. En Buenos Aires, durante el mes de diciembre ocurrieron 780 casos y 352 defunciones.

En Mendoza, durante las últimas 24 horas, 23 muertos y 42 nuevos casos.

El acorazado chileno *Blanco Encalada* que conduce los restos del almirante Lynch ha llegado al puerto de Bahía y salido para el de Santa Catalina.

En el próximo Consistorio serán creados Cardenales los Rvmos. Mons. Serafin Vannutelli, Arzobispo de Nicea y Nuncio Apostólico en Viena; Mons. Luis Giordani, Arzobispo de Ferrara, Monseñor Cayetano Aloisi-Masella, Arzobispo de Neocesarea; Mons. Camilo Siciliano de Rende, Arzobispo de Benevento y Nuncio Apostólico en Paris; y Mons. Mariano Rampolla del Tindaro, Arzobispo de Heraclea y Nuncio Apostólico en España.

La Junta general directiva de la sociedad de San Vicente de Paul, de Zaragoza, ha publicado la distribucion de socorros correspondiente al año proximo pasado y cuya suma asciende á 36 millones.

¡TREINTA y SEIS MILLONES repartidos entre los domicilios de infelices verdaderamente necesitados!

¡Cuántas lágrimas enjugadas!

Si los enemigos de la Iglesia obrasen de buena fé reconocerían el inmenso bien que esta cariñosa madre hace á sus hijos queridos y lejos de perseguirla, seguirían el sendero que les traza y muchos infelices que gimen en la desgracia, hallarían consuelo á sus aflicciones y un pedazo de pan que llevarse á la boca.

Acompañado de su Secretario de Cámara y Gobierno ha salido para Madrid el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago.

En el vapor correo *Santo Domingo* han salido recientemente para Manila diez y seis religiosos Dominicanos.

No puede leerse sin sentir horror lo siguiente que publica *Las Novedades* de Nueva York:

Las bodas de un hidrófobo.—Un joven hacendado de la costa del Tecuari, en el paraje conocido por Rincon de Ramirez (República Oriental), que estaba próximo á contraer matrimonio con una señorita de aquellos contornos fué mordido por un perro hidrófobo.

Se hizo cauterizar las heridas y dilató su casamiento, temiendo ser atacado por la rabia; pero al fin, trascurridos dos meses y como su médico le encareciera que desechase todo recelo, se celebró el matrimonio, en una estancia del distrito propiedad del padrino de la novia y con una fiesta de gauchos muy concurrida.

En el banquete el novio estaba taciturno y moroso. Al caer la noche los novios se retiraron á su aposento, dejando á los convidados entregados al baile.

Como á las dos horas se oyeron gritos de mujer, acompañados de rugidos feroces; hubo un rato de silencio, y como se repitieran los gritos y los rugidos, procedentes de la habitacion de los novios, los convidados, armados, se lanzaron á la pieza, cuya puerta tuvieron que derribar.

Un cuadro horroroso se ofreció á sus ojos. En el medio de la pieza yacía la novia casi desnuda, la carnes despedazadas, el vientre desgarrado, esparcidas en torno suyo las entrañas todavia palpitantes.

Y alla en el alto, sobre el tirante que fijaba las dos paredes del rancho, el novio trepado y encogido como un tigre en acecho, completamente desnudo, mordiéndose las manos enguantadas de sangre hasta los codos, con los ojos fuera de sus órbitas, rugiendo como una fiera.

Estaba rabioso. Al ver el grupo que se presentaba en la puerta dió un rugido feroz y se lanzó frenético sobre las nuevas presas que se ofrecian á su salvaje voracidad. La escena que siguió fué terrible.

Aquellos hombres, amigos suyos desde la infancia, que lo estimaban con ese afecto que liga á los hijos de un mismo rincon de tierra, tuvieron que sofocar todo sentimiento de conmiseracion, y para librarse ellos y librar á todos los demás concurrentes de los ataques encarnizados del rabioso, lo mataron como á un perro.

Ha fallecido D. José Planells, Cura párroco de San Miguel (Ibiza), amigo nuestro y suscriptor. (R. I. P.)

Prévia oposicion, ha sido nombrado beneficiado-organista de la catedral de Valladolid, el que lo era de Astorga, D. Tomás Eleizgaray.

En reemplazo del Sr. Guisasola ha sido nombrado Secretario de Cámara del Sr. Arzobispo de Santiago, D. Vicente Alvarez Villamil.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ANUNCIANTES

Se admiten anuncios, á precios convencionales, y por abono mensual, trimestral, etc., muy económico.

Dirigirse directamente á la administracion de este periódico y se encontrará un gran beneficio.

A las ventajas que ofrece nuestra circulacion, aumentada durante los últimos seis meses, hay que agregar que es una publicacion repartida entre personas que la leen y la conservan.

OBRAS

DE

D. MIGUEL NOVOA VARELA, PRESBITERO

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de se fondation de ses privilèges, presqu' invraisemblables, du moins fort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, Prix, un franc.

Modo fácil y provechoso de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunion, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustin, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada.—Con aprobacion del ordinario.—Un tomo de 124 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundacion, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual.—Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales, un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

Sermones de Semana Santa y Pascua, predicados, unos, escogidos otros, y coleccionados.

Magnífica edicion de bolsillo, que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasion, Descendimiento, Soledad y Resurreccion.—Un tomo, 6 reales en rústica y 8 en pasta.

La llave del Paraiso ó sea de la buena eleccion de estado.—Es innecesario encarecer a importancia de este libro, único en su clase en España, Contiene discretas observaciones y excelentes doctrinas y reglas para conducirse debidamente en materia tan delicada. Un tomo, 4 reales.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquiririrlas por aplicaciones de Misas de estipendio cinco reales, segun los deseos expresos de los donantes; advirtiendo que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al señor Director de la *Correspondencia Eclesiástica*, en Búrgos, barrio de las Huelgas. Tambien pueden adquirirse girando su importe, en la Nueva Librería é Imprenta de San José, Arenal, 20, en la del señor Aguado, Ponteños, 8 y en la de *La Verdadera Ciencia Española*, Arenal 15, de Madrid y en la de la Sra. Viuda é Hijos de Herce, de Búrgos.

LA LEYENDA DE ORO

Para cada día del año.—Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia—Contiene el Ribadeneira, Croiset, Butler, Godescar, etc, el Martirologio Romano y un vocabulario alfabético revisados por los Padres de la Compañía de Jesús, con 28 preciosas láminas en acero.

Consta esta obra de tres voluminosos tomos en folio, de unas 700 páginas cada uno, y se vende al ínfimo precio de 80 rs. en rústica, y 110 encuader-

nada. Se remite por correo por 85 rs. en rústica, y 116 encuadernada. Para recibirla con la debida seguridad, deben añadirse 3 rs. para el sello del certificado.

Los pedidos al por mayor, en la librería de don Antonio Quintana, calle de la Paja número 31, Barcelona.

AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

El gran lazo del Infierno, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesion sacramental.

POR EL DR. D. ANDRÉS MARÍA SOLLÁ GARCÍA.

Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Entre otras, se hallan de venta en el *Nuevo Centro de propaganda Católica* de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicacion, ó sea Coleccion escogida de Sermones, predicados por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Este nuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS, ha llamado la atencion de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando. Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricacion de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ó otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herreña, 29, y Constitucion Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr. 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866, por el Ilustrísimo señor Doctor don Benito Sanz y Fore entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústica en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Ponteños, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martin, 3 y otras, es de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre ilustre autor si ya no lo tuviera mercedísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

Defensa de la Encíclica Cuanta

Cura de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edicion. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposicion de la Constitucion Apostolica Sedis en que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertacion teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuacion en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, Defensa de la Disertación, 2 reales.

VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD FOTO-TIPOGRÁFICA-CATÓLICA, BAJO LA DIRECCION

Del Doctor D. Vicente de la Fuente

Conforme al original autógrafa que se conserva en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial

Edicion autógrafa.

Forma un tomo en folio de unas 830, de las cuales 415 contienen la traslacion exacta del manuscrito original, efectuada por los procedimientos foto-tipo-gráficos; y las otras 415 contienen la traduccion del mismo á los caracteres ordinarios de imprenta: la página manuscrita y la impresa se corresponden perfectamente, con lo cual es fácil descifrar las abreviaturas y signos convencionales que usaban los escritores de aquella época. El papel imita en su aspecto y contestura tambien al que se fabricaba entonces, y así resulta el parecido completo.

Este magnífico libro, del cual quedan pocos ejemplares, se venden hoy al precio de 60 pesetas en las principales librerías.

Libritos y folletos de propaganda católica, á propósito para premios á los niños y de suma utilidad para los adultos. Los hay de más de treinta clases distintas, á 50 céntimos de peseta la docena. Pedidos, con su importe, á D. Francisco Calvo, Pbro. calle de Luchana, 13. pral. Madrid.

Don Ignacio Murúa, constructor de campanas y relojes de torre, con gran perfeccion y economia, ofrece sus servicios á los Sres. parrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.